

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 1120** *Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se renueva la vigencia de la certificación de una familia de captadores solares planos, modelos Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03, fabricados por Skyland - Cosmosolar.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Cosmosolar Co. E. Spanos con domicilio social en 32 Tavory Str., Athens 177 78, Grecia, para la renovación de vigencia de la certificación de una familia de captadores solares planos, fabricados por Skyland-Cosmosolar en sus instalaciones industriales ubicadas en Grecia, que se certificaron con las siguientes contraseñas:

Modelo	Contraseña	Fecha de Resolución de certificación
Skyland MNE 01	NPS-36108	22 de diciembre de 2008
Skyland MNE 20	NPS-36208	22 de diciembre de 2008
Skyland MNE 16	NPS-36308	22 de diciembre de 2008
Skyland MNE 04	NPS-36408	22 de diciembre de 2008
Skyland MNE 03	NPS-36508	22 de diciembre de 2008

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta a los productos cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que los modelos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Skyland MNE 01	NPS-52211
Skyland MNE 20	NPS-52311
Skyland MNE 16	NPS-52411
Skyland MNE 04	NPS-52511
Skyland MNE 03	NPS-52611

Y con fecha de caducidad el día 28 de noviembre de 2013.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la

suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña NPS-52211

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Nombre comercial (marca/modelo): Skyland MNE 01.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.900 mm. Área de apertura: 1,995 m².

Ancho: 1.180 mm. Área de absorbedor: 2,018 m².

Altura: 90 mm. Área total: 2,240 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48,97 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

2. Modelo con contraseña NPS-52311

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Nombre comercial (marca/modelo): Skyland MNE 20.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2.000 mm. Área de apertura: 1,768 m².

Ancho: 1.000 mm. Área de absorbedor: 1,791 m².

Altura: 90 mm. Área total: 2,000 m².

Especificaciones generales:

Peso: 43.04 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

3. Modelo con contraseña NPS-52411

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Nombre comercial (marca/modelo): Skyland MNE 16.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.519 mm. Área de apertura: 1,302 m².

Ancho: 1.019 mm. Área de absorbedor: 1,264 m².

Altura: 90 mm. Área total: 1,548 m².

Especificaciones generales:

Peso: 33,55 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

4. Modelo con contraseña NPS-52511

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Nombre comercial (marca/modelo): Skyland MNE 04.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 1.230 mm. Área de apertura: 1,613 m².

Ancho: 1.500 mm. Área de absorbedor: 1,641 m².

Altura: 90 mm. Área total: 1,854 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37,96 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

5. Modelo con contraseña NPS-52611

Identificación:

Fabricante: Skyland-Cosmosolar.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Nombre comercial (marca/modelo): Skyland MNE 03.

Tipo de captador: Plano.

Año de producción: 2008.

Dimensiones:

Longitud: 2022 mm. Área de apertura: 2,266 m².

Ancho: 1278 mm. Área de absorbedor: 2,218 m².

Altura: 90 mm. Área total: 2,584 m².

Especificaciones generales:

Peso: 55,34 kg.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultado de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Modelo: Skyland MNE 16.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Rendimiento térmico:

η_0	0,721	
a_1	5,8355	W/m ² K
a_2	0,0264	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	296	578	860
30	117	399	680
50	< 0	192	474

Resultado de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Modelo: Skyland MNE 03.

Familia: Skyland MNE 01, Skyland MNE 20, Skyland MNE 16, Skyland MNE 04 y Skyland MNE 03.

Rendimiento térmico:

η_0	0,696	
a_1	6,2083	W/m ² K
a_2	0,0094	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	488	960	1.433
30	189	662	1.135
50	< 0	347	819

Madrid, 28 de noviembre de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.